



SECRETARÍA

## **Informe de la Sra. Rectora al Consejo de Gobierno Sesión de 21 de enero de 2026**

Desde la celebración de la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que tuvo lugar el pasado día 17 de diciembre de 2026, se han producido diversos acontecimientos de interés para la Comunidad Universitaria, de los que la Sra. Rectora pasa a dar cuenta.

Comienza la Rectora agradeciendo a todos los miembros su asistencia y saluda a la Sra. Presidenta del Consejo Social. Destaca que en esta sesión la Universidad de Sevilla estrena la iniciativa de retransmitir en *streaming* las reuniones del Consejo de Gobierno con el fin de aportar una mayor transparencia el funcionamiento de este órgano.

A continuación, la Sra. Rectora informa a los miembros del Consejo de una desgraciada incidencia que se ha producido en el Programa de Convivencia de Estudiantes con personas mayores que desde hace más de treinta años se desarrolla en la Universidad de Sevilla. Lamenta el fallecimiento de una usuaria de este programa con motivo de un incendio provocado por la estudiante con la que convivía. Indica que la Universidad de Sevilla se ha puesto a disposición de las autoridades competentes en este suceso prestando una plena colaboración. Así mismo destaca que se está informando y atendiendo las dudas que han planteado los usuarios del programa.

Seguidamente, explica al Consejo del gobierno, lo que constituye el objeto principal del Consejo de Gobierno la configuración y la nueva estructura del equipo de gobierno ampliado, con el propósito igualmente de aumentar la transparencia. Indica que el equipo de gobierno se compone de 14 Vicerrectorados, la Dirección General de Comunicación, la Secretaría General, la Gerencia y la Dirección de Recursos Humanos y se ha dotado también de un Equipo de Apoyo a la Rectora, con sus unidades asociadas, que van a colaborar con ella en su tarea de gobierno.

Destaca la Sra. Rectora el esfuerzo que realizado conjuntamente por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con el fin de agilizar y fortalecer el trabajo y la coordinación con los distintos centros de la Universidad de Sevilla y con la comunidad universitaria.

Añade la Sra. Rectora que las novedades introducidas en la configuración del equipo de gobierno de la Universidad de Sevilla, con los órganos que se



SECRETARÍA

contemplan y la adscripción de las distintas áreas, unidades y órganos administrativas, no implican ninguna modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla. Que para su modificación se tiene que seguir el procedimiento legalmente previsto con la preceptiva negociación con los representantes sindicales.

Concluye su Informe afirmando que se trata de un cambio relevante en la forma de configurar el reparto de las competencias en la Universidad de Sevilla con el que se alinea con el conjunto de las universidades públicas españolas.